

El presidente de Chile Sebastian Piñera y las Zonas de Sacrificio ambiental

En la 73° Asamblea de Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2018, Sebastian Piñera, presidente de Chile se comprometió a terminar con las **Zonas de Sacrificio**, después de reiterados episodios de contaminación que afectaron a los habitantes de las comunas de Puchuncaví y Quintero en Chile

*“...Y ese día ratificamos un compromiso con nuestros compatriotas: cambiar la historia de esas dos localidades y de muchas otras, de forma tal de poner en marcha un plan para superar la situación de emergencia y proteger la salud de sus habitantes, pero también hacernos cargo de una solución definitiva, que nos permita proteger mejor la calidad y la sanidad del agua, del aire y del suelo, a través de un monitoreo permanente y con los mejores estándares tecnológicos disponibles, con normas extraordinarias en materia de emisión de las empresas contaminantes, y un plan completo de descontaminación, que nos va a permitir terminar con estas situaciones y lograr una solución definitiva que termine con lo que en nuestro país se ha denominado **zonas de sacrificio**.”*

¿Qué son las Zonas de Sacrificio?

El concepto Zonas de Sacrificio, nace durante la guerra fría, acuñada por el gobierno de EE.UU. para referirse a áreas peligrosamente contaminadas por procesos mineros para la obtención de uranio. Hoy, hablamos de ellas para referirnos a un sector geográfico de alta concentración industrial, en el que se ha priorizado el establecimiento de polos industriales por sobre el bienestar de las personas y el ambiente.¹

En Chile el concepto de Zona de Sacrificio se usa para identificar zonas del territorio en que por acción u omisión el estado ha dejado que se concentren una gran cantidad de industrias contaminantes, con bajos estándares ambientales y en los cuales se deteriora la calidad de vida de sus habitantes, se destruye la economía local y se contamina el territorio. En las zonas de sacrificio el problema de la contaminación es un problema socioambiental, económico y de derechos humanos².

En las Zonas de Sacrificio ubicadas en las comunas de Tocopilla, Mejillones, Huasco, Quintero-Puchuncaví y Coronel existe alta concentración de centrales termoeléctricas a carbón y gas. Las cargas de contaminación de estas zonas son muy superiores a la de otras localidades costeras que gozan de una condición socioeconómica más acomodada y poseen la capacidad e influencias para evitar que estos polos industriales se construyan cerca de sus casas.

Son Zonas de Chile en donde el Estado vulnera los Derechos Humanos de sus habitantes, al no cumplir con su rol de garantizar el Derecho Humano a la vida, al medio ambiente y a la no discriminación de las personas.

¹ Conversatorio en la Facultad de Arquitectura y Urbanismos de la Universidad de Chile: “El riesgo de vivir en zonas de sacrificio” enmarcado en la conmemoración del Día Internacional para la Reducción de Desastres, declarado por la Organización de Naciones Unidas en 1989

² APP N°54 Bahía de Quintero: Zona de Sacrificio, una perspectiva desde la justicia ambiental, Flavia Liberona y Javiera Vallejo, noviembre 2012

Pese al compromiso adquirido en la 73° Asamblea General de Naciones Unidas, el gobierno de Chile y el presidente Piñera no han hecho nada por terminar con las zonas de sacrificio.

- ✓ No existe un plan de acción para reducir en forma efectiva la contaminación que afecta a estas zonas
- ✓ La normativa sobre contaminación ambiental es deficiente o inexistente.
- ✓ En Chile no existe normativa que permita evaluar la contaminación de los suelos y tomar medidas al respecto.
- ✓ La normativa que evalúa la calidad y contaminación de las aguas es casi inexistente.
- ✓ La normativa sobre contaminación del aire se limita a unos pocos contaminantes PM 10, PM 2.5, SO₂, NO₂ y O₃ y no sigue las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. (ver tabla)
- ✓ No existe normativa para Compuestos Orgánicos Volátiles (COV), Dioxinas y Furanos, tampoco para Arsénico respirable.

Estos peligrosos compuestos químicos se encuentran presentes en las Zonas de Sacrificio, pero no están regulados, no son fiscalizados y los habitantes de estas comunas viven día a día la contaminación.

Tabla: normativa sobre contaminación del aire en Chile

Contaminante	Concentración	Norma chilena (µg/m ³)	Recomendación OMS (µg/m ³)
MP10	Diaria	150	50
	Anual	50	20
MP2.5	Diaria	50	25
	Anual	20	10
SO ₂	10 Minutos	No Posee	500
	Horaria	350	No posee
	Diaria	150	20
	Anual	60	No Posee
O ₃	8 Horas	120	100
NO ₂	1 Hora	400	200
	Anual	100	40